



772

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

BUENOS AIRES, -3 SET 2007

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su reglamentación vigente y,

CONSIDERANDO

Que el Señor GUSTAVO HERNAN DISANTI, C.U.I.T. N° 20-24539344-0, Legajo N° 12909, Expte. N° 521/06, con habilitación para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de NIGER TRAVEL, con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición N° 1702 del 13 de julio de 2006, ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, Decreto N° 699/03 (B.O.03/09/03) y Decreto N° 1635/04.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otórgase al Señor GUSTAVO HERNAN DISANTI, en su domicilio comercial de San Luis 1884 Planta Baja, (7600) Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de NIGER TRAVEL - legajo N° 12909, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y según lo determinado por la ley 18829 y su

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Claudio B. GONZALEZ
Jefe Departamento Despacho



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Resolución será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signature on the left side of the right page.

RESOLUCIÓN N°

772

Handwritten signature of Carlos Enrique Meyer.

CARLOS ENRIQUE MEYER
SECRETARIO DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN